

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Modificó el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo Entidades de Gobierno

Circular KRM No. 049- 23/01 de julio 2023

La Contaduría General de la Nación modificó el catálogo general de cuentas del Marco Normativo Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015) mediante la [Resolución 165 05 de junio 2023](#). Estos cambios obedecen a la creación de subcuentas en la estructura del catálogo general de cuentas, para registrar **el impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes** y **el impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas**, creados por los artículos 51 y 54 de la ley 2277 de 2022.

Los cambios introducidos son aplicables desde el 5 de junio de 2023.

Fuentes:

Resolución 165 de 05 junio 2023, Contaduría General de la Nación
Ley 2277 de 2022 artículos 51 y 54

Cordialmente,

COMUNICACIONES
Kreston Colombia
Miembros de Kreston Global



KRESTON COLOMBIA
knowing you.



Miembros excluidos para Colombia de

